



SOLICITUD BONIFICACIÓN

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

FAVORECER LAS CONDICIONES DE ACCESO Y HABITABILIDAD DE LOS DISCAPACITADOS

1. SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI / NIE / NIF	
DOMICILIO		LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

2. SOLICITA

Bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en base al artículo 3.3 de la Ordenanza Municipal reguladora.

		Documentación necesaria
<input checked="" type="checkbox"/>	J. FAVORECER LAS CONDICIONES DE ACCESO Y HABITABILIDAD DE LOS DISCAPACITADOS	• Certificado grado discapacidad (ver apartado 4. AUTORIZACIÓN)

3. CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA

DOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL
DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN U OBRA	PRESUPUESTO

4. AUTORIZACIÓN

Con la firma y la presentación de esta solicitud autoriza al Ayuntamiento de Dos Hermanas a consultar a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que reconoce el derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que el interesado se opusiera a ello.

- Instituto Nacional de Seguridad Social, u otros Organismos Estatales o Servicios de Comunidades Autónomas competentes en la materia que acrediten:
 - Condición legal de minusvalía en grado igual o superior al 33%
 - Pensionistas de la Seguridad Social que tenga reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
 - Pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

5. REQUISITOS

- Estar al corriente de pago de los tributos locales en el momento de la presentación de la solicitud, salvo que estén en periodo voluntario de pago.
- La presente solicitud de bonificación se presenta antes del inicio de la construcción, instalación u obra, y dentro del plazo para presentar la autoliquidación.

6. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado RECAUDACIÓN, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1, 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

La finalidad de este tratamiento es la de facilitar las actuaciones de gestión y control de todos los tributos, impuestos y tasas del consistorio. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.

En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución nº 1, 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o bien ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos en secretaria@doshermanas.es

7. FECHA

a

Firma del solicitante o representante